

**Oficial de Información
Policía Nacional Civil**

Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, los suscritos solicitan que se les proporcione la siguiente información:

1. Detalle de agentes, suboficiales y oficiales de la corporación policial, que han sido investigados y sancionados por actos de corrupción con base a lo dispuesto en el Art. 9 Numerales 22, 27 y 30 de la "Ley Disciplinaria Policial" desde el año 2017 a 2019. Indicar en el detalle: nombre, cargo, delegación destacada, tipo de sanción.
2. Detalle de casos que han sido investigados y sancionados por actos de corrupción en la corporación policial que hayan sido transferidos a la Fiscalía General de la República para su investigación penal. En el detalle se pide: tipo de caso, fecha de remisión a la fiscalía, tipo de sanción o calificación jurídica del delito, número de expediente (si fuera posible), año. Desde el año 2017 a 2019.
3. Detalle de casos investigados por faltas y sanciones cometidas por extinto Grupo de Reacción Policial (GRP) en año 2014 al 2018. En el detalle se pide: tipo de caso, fecha y año del caso, tipo de sanción o calificación jurídica del delito, número de expediente (si fuera posible), año.

Si fuera posible proporcionar la información en formato digital procesable (ej. Excel, CSV).

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón alac@funde.org También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

San Salvador, 29 de agosto de 2019.